



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250919-101501-726126-62289428
2025-09-19T13:57:52-05:00 - Página 1 de 8



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2025-09-19 10:12:23
Radicado: S2025167718



Cod Dependencia: 41 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: María del Pilar Mejía Rueda
Total Anexos: 0

Código 12210

Bogotá, D.C., 19 de septiembre de 2025

Señores

ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS

Atte. María Del Pilar Mejía Rueda

Representante Legal

Correo electrónico: asoserbien@hotmail.com - jardinmanantialsk@gmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: Requerimiento del supervisor - Convenio de Asociación No. 8430 de 2025.

Respetada señora María, reciba un cordial saludo.

En mi calidad de supervisora del convenio de asociación No. 8430 de 2025, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS, la requiero para que se pronuncie frente a las situaciones que se relacionan a continuación:

1. DATOS DEL CONTRATO

1.1 OBJETO CONTRACTUAL

“Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamiento de un jardín infantil”

1.2 ALCANCE DEL OBJETO

El objeto del citado convenio se encuentra relacionado con las especificaciones, lineamientos, procesos, procedimientos, instructivos, protocolos y guías técnicas enunciados en los Anexos Técnicos y documentos asociados y que se encuentren vigentes durante la ejecución del Convenio, incluido el Anexo Técnico del Mecanismo de Pago por Resultados el cual busca mejorar la efectividad en la prestación de los servicios de atención a la primera infancia en Bogotá.

2. HECHOS Y RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Como parte del seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en la minuta del convenio y sus anexos técnicos a cargo de la ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS para las condiciones de atención en el componente Bienestar Integral, realizado por la supervisión el 13 de agosto de 2025 al Jardín Infantil Cofinanciado Manantial se observó lo siguiente:

Al llegar al jardín se observó a una madre entregando dos (2) pañales y un (1) paquete de pañitos húmedos, en diálogo con la acudiente, esta manifestó que diariamente suministra dichos elementos debido a problemas digestivos de su acudido (JMCO).



Archivo fotográfico: Componente Bienestar Integral - Visita 13.08.2025.

En la revisión de los morrales de otros participantes se observaron paquetes de pañitos húmedos, lo que podría sugerir que la situación no se presenta de manera exclusiva en un solo caso.



Archivo fotográfico: Componente Bienestar Integral - Visita 13.08.2025.

La madre informó que la solicitud fue realizada por personal del jardín, situación corroborada mediante una conversación mostrada por la madre al apoyo técnico de supervisión.

De acuerdo con los hechos identificados, se advierte la posibilidad de que algunas familias estén asumiendo costos relacionados con elementos de higiene personal de niñas y niños, circunstancia que, en principio, podría desconocer el principio de gratuidad consagrado en la Resolución 967 de 2007 y en el Compromiso General N.º 13 del proceso competitivo.

En atención a lo expuesto, se le requiere para que informe las razones por las cuales, desde el jardín infantil, se habría solicitado a las familias la entrega de elementos de higiene personal de los niños y las niñas. De igual manera, deberá precisar los motivos por los cuales no se estaría garantizando la gratuidad en la prestación del servicio, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 967 de 2007.

Adicionalmente, se solicita la presentación de un plan de mejora en el que se evidencien de manera concreta:

- i) las acciones implementadas para cesar de manera inmediata la solicitud de elementos de higiene personal u otros insumos requeridos para la atención integral;
- ii) las acciones preventivas de socialización con el equipo humano y con las familias del jardín infantil respecto del contenido de la Resolución No. 967 de 2007, "Por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital"; y
- iii) las acciones correctivas orientadas a prevenir la repetición de situaciones similares.

DETALLAR LOS DOCUMENTOS Y SOPORTES

- Instrumento de Verificación 1 de componente Bienestar Integral No. 5 de fecha de 13 de agosto del 2025.
- Evidencias fotográficas.

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

En atención a lo antes señalado, las obligaciones presuntamente incumplidas por parte del Asociado son:

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 8430-2025



“CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LAS PARTES:

3.1. COMPROMISOS DEL ASOCIADO.

3.1.2. COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO:

6. Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexos Técnicos, Orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.

13. Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.

(...)

3.1.3. COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO:

(...)

3.1.3.6 COMPROMISOS COMPONENTE EQUIPO HUMANO

7. Socializar a las y los colaboradores del Jardín Infantil todos los documentos que forman parte integral del Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y demás lineamientos, protocolos, procedimientos y orientaciones del servicio”.

4. PLAZO PARA RESPONDER EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO

Teniendo en cuenta lo anterior, en atención a la Resolución No. 0128 del 26 de enero de 2018¹ y en consonancia con el derecho de defensa y contradicción que le asiste, la requiero para que allegue las evidencias necesarias que soporten el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales enunciadas en los párrafos anteriores, para lo cual cuenta con el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente requerimiento.

¹ “Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 1026 de 2016 y la Resolución No. 1073 de 2016 y se delega la competencia para adelantar el procedimiento y para decidir respecto a la declaratoria de incumplimiento, imposición de multas y demás sanciones, y se determinan los lineamientos para dar aplicación al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011”





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Se informa al asociado que abstenerse de dar respuesta a los requerimientos realizados por parte de la supervisión, puede constituir el incumplimiento del convenio de asociación vigente y por lo tanto faculta a la SDIS para dar inicio al procedimiento que así lo declare, de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ

Subdirectora para la Infancia

Supervisora del Convenio de Asociación No. 8430 de 2025.

Elaboró: Olasky José Gamarra Castillo – Contratista apoyo a la supervisión componente técnico COFIS.

Revisó: Angela Rocío Quiñones Toledo – Contratista apoyo a la supervisión componente jurídico COFIS.

Revisó: Yuly Marcela Riaño - Contratista apoyo a la Supervisión componente técnico COFIS.

Revisó: Ana Victoria Lugo Gómez - Contratista Subdirección para la Infancia.

Revisó: Margarita María Cuellar Méndez – Subdirección para la Infancia.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250919-101501-726126-62289428
2025-09-19T13:57:52-05:00 - Página 5 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025167718

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250919-101501-726126-62289428

Creación: 2025-09-19 10:15:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-19 13:57:51



Escanee el código
para verificación

Revisión: Ana Victoria Lugo Gómez

ANA VICTORIA LUGO GÓMEZ

34322798

alugo@sdis.gov.co

Contratista

Subdirección para la Infancia

Revisión: Yuly Marcela Riaño

Yuly Marcela Riaño Rivera

1032406854

yriano@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Angela Roció Quiñones Toledo

ANGELA ROCÍO QUÍÑONES TOLEDO

52352119

aquinonest@sdis.gov.co

SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Olasky José Gamarra Castillo

Olasky José Gamarra Castillo

1001822504

ogamarra@sdis.gov.co

Contratista

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250919-101501-726126-62289428
2025-09-19T13:57:52-05:00 - Página 6 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025167718

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250919-101501-726126-62289428

Creación: 2025-09-19 10:15:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-19 13:57:51



Escanee el código
para verificación

Firma: ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ

ANGELA ROCÍO QUINONES TOLEDO

52352119

aquinonest@sdis.gov.co

SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Margarita María Cuellar Méndez

Margarita María Cuellar Mendez

52427029

mcuellarm@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250919-101501-726126-62289428
2025-09-19T13:57:52-05:00 - Página 7 de 8



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2025167718			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250919-101501-726126-62289428		Creación: 2025-09-19 10:15:01	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-09-19 13:57:51	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Olasky José Gamarra Castillo ogamarra@sdis.gov.co Contratista SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-09-19 10:15:21 Lec.: 2025-09-19 10:15:50 Res.: 2025-09-19 10:16:25 IP Res.: 45.238.146.4
Revisión	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-09-19 10:16:25 Lec.: 2025-09-19 10:17:10 Res.: 2025-09-19 10:17:15 IP Res.: 186.119.102.31
Revisión	Yuly Marcela Rlaño Rivera yrano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-09-19 10:17:15 Lec.: 2025-09-19 10:25:57 Res.: 2025-09-19 10:26:02 IP Res.: 186.29.180.68
Revisión	ANA VICTORIA LUGO GOMEZ alugo@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2025-09-19 10:26:02 Lec.: 2025-09-19 10:46:44 Res.: 2025-09-19 10:47:11 IP Res.: 186.30.79.160
Revisión	Margarita María Cuellar Mendez mcuellarm@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-09-19 10:47:11 Lec.: 2025-09-19 13:51:32 Res.: 2025-09-19 13:51:35 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-09-19 13:51:35 Lec.: 2025-09-19 13:57:47 Res.: 2025-09-19 13:57:51 IP Res.: 186.119.102.31